

OTROS ACTOS

COMISIÓN EUROPEA

Denuncia CHAP/2012/03180 — Información sobre cierre de expediente previsto

(2014/C 272/09)

La Comisión Europea ha recibido un gran número de denuncias contra la Decisión nº 33, de 14 de septiembre de 2012, del ente regulador de la energía búlgaro (en lo sucesivo, «la Decisión»), por la que se fijan tarifas de acceso a la red de la electricidad exclusivamente para la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables. Todas las denuncias han sido registradas con la referencia CHAP/2012/03180. El acuse de recibo de las denuncias se publicó en el DO C 50 de 21.2.2013, p. 10.

Los servicios de la Comisión evaluaron la información facilitada por los denunciantes y se pusieron en contacto con las autoridades búlgaras competentes para abordar los aspectos planteados en las denuncias. Las autoridades búlgaras respondieron a todas nuestras preguntas.

En 2012, un número considerable de inversores de energía renovable impugnaron la decisión del ente regulador ante los tribunales nacionales de Bulgaria. El 13 de junio de 2013 un jurado compuesto por tres jueces del Tribunal Supremo Administrativo de Bulgaria derogó la decisión. Esta sentencia fue posteriormente confirmada por una decisión definitiva de un jurado de cinco jueces. Las autoridades búlgaras han informado a los servicios de la Comisión de que la decisión ha sido revocada como consecuencia sobre todo de la falta de motivación o de fundamento material específico para la fijación de una «tarifa temporal» para el acceso a la red eléctrica para los productores de electricidad procedente de fuentes de energía renovables.

Habida cuenta de estos hechos, los servicios de la Comisión consideran que el problema planteado ha sido resuelto y tienen intención de cerrar el caso CHAP/2012/03180. En caso de que los denunciantes dispongan de nueva información que pueda llevar a la Comisión a reconsiderar la propuesta de cierre del expediente, se les invita a informar a la Comisión, a más tardar, en el plazo de cuatro semanas a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. A falta de cualquier información pertinente a tal efecto, se cerrará el expediente.
